

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 060-ES-OE-0510  Páginas: 24
---	--

**Nº de expediente:** 060-CO-OE-2020-0013

**Título:** Suministro y transporte a instalaciones de Enresa de embalajes de 220 litros tipo III y embalajes de 400 litros tipo VIII para las instalaciones de la C.N. José Cabrera y el C.A. de El Cabril.

## ÍNDICE

### **ANEXOS:**

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

<b>PREPARADO:</b> Jorge Borque Liñán	<b>REVISADO:</b> Manuel Ondaro Pino	<b>GESTIÓN DE CALIDAD:</b> Julián Herrero García	<b>Vº. Bº DIRECTOR RESPONSABLE:</b> Manuel Rodríguez Silva	<b>APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> Mª Aurora Saeta del Castillo
--	---	--	---	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	2

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

#### Nº de expediente:

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro y transporte a instalaciones de Enresa de embalajes de 220 litros tipo III (bidones de 220 litros con aro y tapa de cierre) y embalajes de 400 litros tipo VIII (bidones de 400 litros con aro y tapa de cierre) para las instalaciones de la Central Nuclear José Cabrera y el Centro de Almacenamiento de El Cabril que consiste en efectuar las siguientes actividades:

-Fabricación y entrega en planta de embalajes metálicos utilizados para el manejo de residuos radiactivos en función de las necesidades de Enresa.

##### 2. División en lotes

El contrato proyectado se divide en tres lotes en base a la especificidad de las tareas a ejecutar:

- Lote 1: Suministro de embalajes de 220 litros para la C.N. José Cabrera.
- Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para el C.A. de El Cabril.
- Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para el C.A. de El Cabril.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0503

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

44616000-1 Bidones

##### 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el titular de la Dirección de Administración de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	3

## B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 161.172,00 € (IVA incluido) por los dieciocho (18) meses de duración inicial proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	133.200,00 €
(b) Importe IVA (21%)	27.972,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (a+b)</b>	<b>161.172,00 €</b>

Se ha fijado el precio del contrato en términos de precios unitarios para los dos tipos de embalajes metálicos a suministrar.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que, como hemos señalado, se han fijado precios unitarios.

El número de unidades es estimado, en base a históricos de consumo y a la previsión de generación de residuos en el marco del proyecto de desmantelamiento de la CN José Cabrera y en la explotación del CA el Cabril. El número final de unidades a suministrar dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la estimación del número de embalajes de cada tipología a suministrar. Igualmente se consideran los precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como el *Suministro de bidones metálicos 220 litros tipo III para el PDC de la CN José Cabrera* (cod. Adj. 0060000488). La citada licitación quedó desierta. Se incrementa el precio unitario estimado por embalaje en un 23% respecto a la citada licitación con objeto de favorecer la concurrencia.

Las unidades estimadas de embalajes y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

#### Lote 1: Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear José Cabrera

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Bidones 220 l (CNJC)	400	160,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	4

Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Bidones 220 l (CA El Cabril)	120	160,00 €

Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo
Bidones 400 l (CA El Cabril)	50	1.000,00 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Lote 1: Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear José Cabrera.

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	48.000,00 €
Costes Indirectos (25%)	16.000,00 €
Gastos generales de la estructura (18%)	11.520,00 €
Beneficio Industrial (7%)	4.480,00 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>64.000,00 €</b>

Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	14.400,00 €
Costes Indirectos (25%)	4.800,00 €
Gastos generales de la estructura (18%)	3.456,00 €
Beneficio Industrial (7%)	1.344,00 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>19.200,00</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	5

Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	37.500,00 €
Costes Indirectos (25%)	12.500,00 €
Gastos generales de la estructura (18%)	9.000,00 €
Beneficio Industrial (7%)	3.500,00 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>50.000,00 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1: Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear José Cabrera.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

De acuerdo al presupuesto POA 2021-2025

PROYECTO:

0060-JC-1.5.3.3 GESTIÓN DE MATERIALES

Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

AC-BIDONES-A (2021-2022)

Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

AC-BIDONES PARA TRATAMIENTO-A (2021-2022)

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

2021	2022
81.400,00 €	51.800,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	6

Su distribución anual por lotes es la siguiente:

Lote 1: Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear José Cabrera.

La distribución por anualidades será la siguiente:

2021	2022
39.111,00 €	24.889,00 €

Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

La distribución por anualidades será la siguiente:

2021	2022
11.733,00 €	7.467,00 €

Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

La distribución por anualidades será la siguiente:

2021	2022
30.556,00 €	19.444,00 €

### 3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios para los tres lotes.

### 4. Posibilidad de Modificación: No

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato proyectado asciende a la cantidad de 146.520,00 euros, y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de dieciocho (18) meses, siendo su importe equivalente al presupuesto base de licitación sin IVA., (133.200,00

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	7

euros) y el incremento en el número de unidades del 10% a suministrar (13.320,00 euros), recogido en el art. 301.2 de la LCSP. al no contemplarse prórrogas ni modificación.

(a) Presupuesto base de licitación excluido IVA	133.200,00 €
(b) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP	13.320,00 €
Valor estimado (a) + ( b)	146.520,00 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1:

Importe total pagadero, IVA excluido	64.000,00 €
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	6.400, 00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>70.400,00 €</b>

Lote 2:

Importe total pagadero, IVA excluido	19.200,00 €
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	1.920,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>21.120,00 €</b>

Lote 3:

Importe total pagadero, IVA excluido	50.000,00 €
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	5.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>55.000,00 €</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	8

**6. Revisión de precios:** No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.**

Conforme a los precios unitarios y al número de embalajes estimado, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP es de **133.200,00 €**, IVA excluido, con el siguiente desglose por lote :

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª
Lote 1: Bidones 220 l (CNJC)	400	160 €	64.000,00 €
Lote 2: Bidones 220 l (CA El Cabril)	120	160 €	19.200,00 €
Lote 3: Bidones 400 l (CA El Cabril)	50	1000 €	50.000,00 €

**C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.**

**1. Lugar**

El lugar de entrega de los embalajes metálicos para el lote 1 será en la C.N. José Cabrera, y para los lotes 2 y 3 en el Centro de Almacenamiento de El Cabril. dado que la entrega y recepción de los artículos debe realizarse en dichas dependencias, no resultando posible realizar la prestación en las dependencias del adjudicatario.

**2. Plazo de ejecución**

La duración del contrato proyectado es de dieciocho (18) meses, a partir del 1 de febrero de 2021 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si fuera posterior para todos los lotes.

**3. Prórrogas**

No se contempla prórroga alguna en ninguno de los lotes.

**D. PROCEDIMIENTO**

**1. Forma de tramitación**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	9

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:**

No se establece limitación.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta:3*

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:**

No se establece limitación.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa:3*

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No**

**5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Se presentarán DOS (2) archivos electrónicos para cada uno de los lotes:

-**Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos relativa a cada lote.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

No se exigen.

**2. Certificado acreditativo de clasificación:**

Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	10

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica para todos los lotes se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen de negocio deberá ser igual o superior a:

Lote 1: 40.000 euros

Lote 2: 12.000 euros

Lote 3: 30.000 euros.

**(\*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.**

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### 4. Solvencia técnica y profesional

la solvencia técnica para todos los lotes se acreditará mediante una relación de suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.

La suma de los trabajos deberá ser de al menos los siguientes importes:

Lote 1: 30.000 euros

Lote 2: 9.000 euros

Lote 3: 24.000 euros

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	11

destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**(\*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes**, la suma de los principales suministros o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Conforme al artículo 89.1.h de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrán para la ejecución del contrato.

## 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto el contrato está sujeto a nivel II de Garantía de Calidad para los tres lotes.

Deberán presentar la acreditación de que cuentan con un sistema de calidad que cumpla los requisitos de la norma UNE 73.401 o equivalente. El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el licitador está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	12

penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.

- o Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
- o Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP.

**6. Adscripción de medios:** No se exige.

**7. Garantía provisional:** No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Deberán presentar, para cada uno de los lotes, la declaración responsable de la empresa (Anexo 5), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No procede.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor** No procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	13

### 3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase) Máximo 20 puntos

Se acreditará mediante la declaración responsable de la empresa (Anexo 5).

Para una mejor ejecución de las actividades objeto del contrato, se valorará la reducción de los plazos de entrega, la automatización de los procesos de imprimado y pintura y de los procesos de soldadura para la fabricación de los bidones, según se indica a continuación:

-Se valorará con un máximo de **10 puntos**, , debiendo seleccionar una única opción de las propuestas, al compromiso de reducir el plazo de entrega de los embalajes en un plazo:

- inferior a 60 y superior a 45 días naturales (2 puntos)
- inferior o igual a 45 días y superior a 30 días naturales (5 puntos)
- Inferior o igual a 30 días naturales (10 puntos)

-Se valorará con un máximo de **5 puntos** el uso de procesos de soldadura automatizados para la fabricación de los bidones.

-Se valorará con un máximo de **5 puntos** la automatización de los procesos de imprimado y pintura.

### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). Máximo 80 puntos.

Los licitadores ofertarán precios unitarios según el modelo de oferta económica (Anexo 4), para el lote al que se licite.

Se asignará un máximo de 80 puntos a la oferta de precio más bajo . las restantes ofertas se puntuarán con la fórmula recogida en el Pliego Tipo.

Los precios ofertados incluirán todos los costes que graven el suministro, excepto el IVA. y no podrán superar los precios unitarios máximos, que figuran en el presente pliego para cada tipo de bidones a suministrar y serán fijos para todo el periodo.

A efectos de la comparación de las ofertas, determinar la inclusión de valores anormales o desproporcionados y de otorgar la puntuación a cada licitador, se sumará la cuantía total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el consumo estimado para cada tipo de bidones a suministrar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante de cada lote, a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será el resultado de multiplicar cada precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas para cada tipo de bidones a suministrar.

### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No se establecen.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	14

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva:** Sí.
- 2. Garantía complementaria:** No
- 3. Plazo de garantía** Seis (6) meses a contar desde la recepción final del suministro.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

**Lote 1:**

Un técnico del departamento de Gestión de Emplazamientos C.N. José Cabrera

**Lote 2 y 3:**

Un técnico del Servicio Acondicionamiento y Almacenamiento C.A. El Cabril

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

Los contratistas asumirán la gestión de los residuos generados en el ámbito de actuación de los contratos (palets, plásticos, etc.). Con cada suministro se entregará la información que justifique el cumplimiento de esta condición, será admisible la presentación de un contrato con un gestor autorizado de residuos.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Se establecen las siguientes obligaciones:

En caso de existir el compromiso por parte del contratista de disponer de procesos de fabricación automatizados (de acuerdo a los criterios de valoración objetivos distintos del precio), el contratista remitirá a Enresa la documentación (listado de equipos, cualificación de trabajadores) sobre la automatización de los procesos de soldadura, imprimado y pintura de forma previa al inicio de la fabricación del primer pedido de bidones.

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	15

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

No se han detectado tareas críticas. No se limita la subcontratación.

O. PENALIDADES. Según se establece en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función de los pedidos recepcionados en las instalaciones. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 060-ES-OE-0510	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en .....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

NO aplica

Clave: 060-ES-OE-0510	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	18

#### ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### Lote 1 Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear José Cabrera

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios.

Descripción	Precio unitario máx IVA excluido	Precio ofertado IVA excluido
Embalajes 220 L tipo III	160€	

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0510	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para la Centro de Almacenamiento de El Cabril

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios.

Descripción	Precio unitario máx IVA excluido	Precio ofertado IVA excluido
Embalajes 220 L tipo III	160€	

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	20

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para la Centro de Almacenamiento de El Cabril

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios.

Descripción	Precio unitario máx IVA excluido	Precio ofertado IVA excluido
Embalajes 400 L tipo VIII	1.000 €	

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	21

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### (Declaración responsable)

#### Lote 1 Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear José Cabrera

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

<b>Compromiso de reducir el plazo de entrega de los embalajes (*)</b>	<b>SI</b>
- inferior a 60 y superior a 45 días naturales	
- inferior o igual a 45 días y superior a 30 días naturales	
- Inferior o igual a 30 días naturales	

(\*) seleccionar una única opción de las propuestas.

<b>Uso de procesos automatizados</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
De soldadura para la fabricación de bidones		
De imprimado y pintura		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	22

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### (Declaración responsable)

#### Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para la Centro de Almacenamiento de El Cabril

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

<b>Compromiso de reducir el plazo de entrega de los embalajes (*)</b>	<b>SI</b>
- inferior a 60 y superior a 45 días naturales	
- inferior o igual a 45 días y superior a 30 días naturales	
- Inferior o igual a 30 días naturales	

(\*) seleccionar una única opción de las propuestas.

<b>Uso de procesos automatizados</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
De soldadura para la fabricación de bidones		
De imprimado y pintura		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0510	0	OCTUBRE 2020	23

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### (Declaración responsable)

#### Lote 3: Suministro de embalajes de 400 litros para la Centro de Almacenamiento de El Cabril

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

<b>Compromiso de reducir el plazo de entrega de los embalajes (*)</b>	<b>SI</b>
- inferior a 60 y superior a 45 días naturales	
- inferior o igual a 45 días y superior a 30 días naturales	
- Inferior o igual a 30 días naturales	

(\*) seleccionar una única opción de las propuestas.

<b>Uso de procesos automatizados</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
De soldadura para la fabricación de bidones		
De imprimado y pintura		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0510	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 24
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA